



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA CP-HUV-02-2021

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA ” E.S.E.”.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los once (11) días del mes de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 04:00 P.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: Doctora VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ – Jefe Oficina Asesora Jurídica, el Doctor LEONARDO ANGEL LOPEZ, como Jefe Oficina Coordinadora de facturación cartera y recaudo, y la doctora POLA PATRICIA QUINTERO CUBILLOS, como Subgerente Administrativa

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER CON LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA”.**

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

Se hizo el llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.17 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. Dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7**, integrada por: Farmart Ltda. IPS, Nit. No. 900.432.887-4, con participación del Cincuenta por ciento (50%) y por la señora **CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS**, propietaria del establecimiento comercial: Ramédicas Operador Logístico Farmacéutico, con participación del Cincuenta por ciento (50%); Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7: Martha Lucía Ovalle Suaza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.494 de Neiva (Huila), que presentó su propuesta con setecientos treinta folios mas oferta económica y un (3) CDs con la información y documentos completos y los anexos técnicos No. 9, para el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER CON LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA”.		
PROPONENTE ÚNICO: UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7, CONFORMADA POR: FARMART LTDA IPS con Participación del 50% y CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMÉDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACÉUTICO) con Participación del 50%; Representante Legal de la UT: MARTHA LUCÍA OVALLE SUAZA, C.C. No. 55.150.494 de Neiva (Huila).	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE LA UNION TEMPORAL		
Documento privado de constitución de la UNION TEMPORA RED VITAL 7, de fecha de emisión del 05 de febrero de 2021,	01 a 07	Cumple
Carta de presentación de la UNION TEMPORA RED VITAL 7	08 a 10	
DOCUMENTOS JURIDICOS DE CARMEN DEL PILAR BUSTOS ESCOBAR (RAMÉDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACÉUTICO		
Certificado de matrícula mercantil de CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMÉDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACÉUTICO	11 a 16	Cumple
Declaración de multas y sanciones	17	
Anexo 4 - Compromisos Anticorrupción	18 a19	Cumple
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	20	
Certificados antecedentes fiscales a cargo de CARMEN DEL PILAR ESCOBAR, identificada con numero de cedula 5173911 y Nit. No. 5173911-1	21 a 22	
Certificado antecedentes disciplinarios de a cargo de CARMEN DEL PILAR ESCOBAR, identificada con numero de cedula 5173911 y Nit. No. 5173911-1	23 a 24	Cumple
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de fecha 04 de febrero de 2021	25	
Certificado de antecedentes de medidas correctivas	26	
Copia de la cedula de ciudadanía de CARMEN DEL PILAR ESCOBAR, identificada con numero de cedula 5173911	27	
Registro Único Tributario/	28 a 32	
SARLAF verificado	33 a 34	
Registro único de oferentes	35 a 120	
Anexo 8 - Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales y soportes del Revisor Fiscal y planilla.	121 a 126	
DOCUEMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA		
ANEXO 5 –Información sobre la experiencia General	127 a 130	

Certificados que acreditan experiencia	131 a 160	
CAPACIDAD TECNICA		
Certificado de autorización para distribuir y comercializas a nivel nacional lo medicamentos ofertados	161 a 162	
Certificados de distribución	163 a 229	
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Estados financieros con fecha corte 31 de diciembre de 2019, copia ORINIGANL FIRMADO.	230 a 250	
Documentos de contador.	251 a 253.	
DOCUMENTOS DE FARMART LTDA. IPS, NIT. No. 900.432.887-4		
Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio de Cali el día 02/02/2021.	254 a 476	476
Certificado de existencia y representación legal de fecha 01 de febrero de 2021	477 a 485	
Anexo de declaración de multas	486 a 488	
Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades	489	
Certificado de antecedentes fiscales de Farmart Ltada	490	
Certificado de antecedentes fiscales de la representante legal la señora Martha Lucia Ovalle.	491	
Certificado de antecedentes disciplinarios FARMART LTDA. IPS, NIT. No. 900.432.887-4	492	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante	493	
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de fecha 01 de febrero de 2021.	494	
Certificado de medidas correctivas, el integrante de la unión no presento antecedentes de medidas correctivas, sin embargo, se realiza de oficio por parte de la oficina asesora jurídica la verificación del mismo, encontrando ningún reporte por este concepto.	495	
Copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal	496	
Registro Tributario	497 a 505	
Hoja de vida de la función Publica	506	
SARLAF verificado	507 a 510	
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIANCIA		

Anexo de Experiencia General	511 a 526	Cumple
Información de experiencia del proponente	527 a 528	
Certificados que demuestran experiencia	529 a 545	
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Planilla de pago	546 a 551	
Anexo certificado de pagos de seguridad social y documentos del revisor fiscal.	552 a 555	
Balance financiero con fecha corte al 31 de diciembre de 2019, en copia ORIGINAL FIRMADO.	556 a 572	

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7**, integrada por: Farmart Ltda. IPS, Nit. No. 900.432.887-4, con participación del Cincuenta por ciento (50%) y por la señora **Carmen del Pilar Escobar Bustos**, propietaria del establecimiento comercial: Ramédicas Operador Logístico Farmacéutico, con participación del Cincuenta por ciento (50%); Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 4.: Martha Lucía Ovalle Suaza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.494 de Neiva (Huila), **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**.

HABILITANTE CAPACIDAD FINANCIERA:

La información fue tomada de los Registros Únicos de Proponentes de los partícipes de la unión, con sus correspondientes notas a los estados financieros y el balance general año del 2018 aportados por los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7**, además se aportaron los de los estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2019; arrojando los siguientes resultados:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La información fue tomada de los Registros Únicos de Proponentes de los partícipes de la unión, con sus correspondientes notas a los estados financieros y el balance general año del 2018 aportados por los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7**, además se aportaron los

de los estados financieros con fecha de corte 2018; arrojando los siguientes resultados:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	FARMART LTDA. IPS Participación: 50%	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS Participación: 50%	RESULTADO	RESULTADO
Endeudamiento	Menor o igual a 0.7	0.57	0.50	Cumple	Cumple
Liquidez	Mayor o igual a 1	0.95	1.93	Cumple	Cumple
Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.0	6.29	INDETERMINADO	Cumple	Cumple
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0	0.53	0.21	Cumple	Cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0	0.22	011	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA:

los documentos financieros del proponente **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7**, representada legalmente por la señora **Martha Lucía Ovalle Suaza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.494 de Neiva (Huila), encontrando que cumple con los requisitos habilitantes financieros establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HABILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

3. Asignación de Puntajes y Calificación de la propuesta económica:

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado – TRM - que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM		
Rango (inclusive)	Número Fórmula	Método
De 00 a 49	1	Media aritmética
De 50 a 99	2	Media geométrica con presupuesto oficial

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica y a otorgar puntaje al factor precio, dejando constancia que se asignará como método de puntaje la Media geométrica con presupuesto oficial, por cuanto la Tasa Representativa del Mercado para el día 11 de febrero de 2021, correspondió a \$3.557.16.

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.			
1.1. REQUISITOS HABILITANTES:			
OFERENTE:	UNION TEMPORAL RED VITAL 7		
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL :	Convocatoria Pública CP-HUV-02-2021		
REP. LEGAL Y No. C.C.:	Martha Lucía Ovalle Suaza, C.C. 55.150.494	LUGAR DE EXPEDICION:	Cali
CONTRATANTE :	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.		
OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS Y CENTRAL DE MEZCLAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER CON LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 39,200,000,000.00		
VALOR PROPUESTA: (Se suscribirán contratos hasta por el valor del presupuesto oficial)	\$ 39,200,000,000.00		
FECHA DE EVALUACION PROP. ECONOMICA:	11 de Febrero de 2021.		
LUGAR DE EVALUACION PROP. ECONOMICA	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.		

ITEM	COMPONENTE S Y/O REQUERIMIENTOS	CAUSAL RECHAZO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
La propuesta económica será rechazada en los siguientes casos: El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.						
1.1.1	Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.		X	X		
1.1.2	Cuando el valor total de la propuesta	N/A	X	X		

	corregida supere el Presupuesto Oficial.					
1.1.3	Cuando los análisis de precios ofertados no cumplan con la descripción requerida en los Términos de Condiciones en el Formato de cantidades y valor total de la propuesta (anexo 9)		X	X		
1.1.4	Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.9 - valor total de la propuesta - o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción de los términos de condicines y del anexo No.9.		X	X		
1.1.5	El no diligenciamiento del formato en la casilla(s) destinada(s) a establecer el precio total, así como el IVA y otros impuestos, si los hubiere.		X	X		
1.1.6	Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.		X	X		
1.1.7	El proponente debe presentar el presupuesto, plazo de ejecución y la propuesta técnica y económica, deben		X	X		

	presentarse en medio físico y magnético.					
1.1.8	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo No. 9, el cual deberá venir firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, Asociación, etc.		X	X		
1.1.9	El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.		X	X		
1.1.10	El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los servicios, todo el personal idóneo y calificado y demás que se requieran.		X	X		

1.2. CALIFICACION & ASIGNACION DE PUNTAJE:

Por lo anteriormente detallado se acepta la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7**, ya que esta oferta es **ADMISIBLE** para calificación económica de conformidad a los términos de condiciones se aplicará la siguiente fórmula:

Para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación (Publicación del informe - 12 de febrero de 2021). Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación.

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia. Asignación de método de evaluación según TRM Rango (inclusive) Número Método De 00 a 49 - Fórmula 1 Media Aritmética De 50 a 99 - Fórmula 2 Media Geométrica con presupuesto oficial Para el presente proceso, tenemos que la publicación del informe de verificación y evaluación de las propuestas, es el 12 de febrero de 2021; Entonces la TRM para el día anterior (11 de febrero de 2021), es de \$3.557.16 razón por la cual se aplicará la fórmula de Media Aritmética:

MEDIA ARITMÉTICA :						
El factor de evaluación precio media ARITMÉTICA tendrá una asignación máxima de mil (1.000) puntos.						
$Ma=(P1+Po)/(n+1)$						
Donde:						
P1=Valor de la propuesta habilitada						
Po=Presupuesto oficial						
n=Número de propuestas habilitadas (Incluye presupuesto oficial)						
Ma= Media Aritmética						
$Ma=(B9+B8)/(1+1)$						
OFERTA 1 - Única	\$ 39,200,000.00					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 39,200,000.00					
PROMEDIO(SIN DECIMALES)		\$ 39,200,000.00				
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 39,200,000.00					
PUNTAJE OFERTA 1	1000					
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA UT RED VITAL 7	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROPUESTA 4
1.2.1	Valor Económico Propuesta Habilitadas (Incluye el Presupuesto Oficial). (P1):	\$ 39,200,000.00	\$ 39,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.2	Número de veces a incluir el presupuesto oficial en el cálculo de la Media Aritmética.			1.00		

1.2.3	Valor de la Media Aritmética: Ma	\$39,200,000,000.00				
1.2.4	Diferencia en valor absoluto de cada propuesta con relación a la Media Aritmética	D (Propuesta 1) =	\$ -			
1.2.5	Gerarquización de Elegibilidad de Forma Ascendente	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	Propuesta Única - UNIÓN TEMPORAL RED VITAL 7			
1.2.6	Puntaje Económico Asignado para cada Propuesta (Puntos):	PUNTAJE PROPUESTA 1:	1000			

Que el área de la subgerencia Administrativa del HUV, para hacer una efectiva evaluación, dado que no existió pluralidad de oferentes en el presente proceso de convocatoria pública, verificó cada ítem solicitado en el anexo técnico de insumos y medicamentos, comparándolos con los precios que existen en la entidad para la vigencia 2021 dado que para la presente vigencia existe ya una contratación similar, lo anterior, para dar un control eficaz y evitar cualquier incremento injustificado en la presente oferta, además de la verificación en las diferentes disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional que regulan determinados medicamentos.

4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

De acuerdo a las verificaciones y la evaluación, se determina que el proponente único **Unión Temporal RED VITAL 7**, integrada por: Farmart Ltda. IPS, Nit. No. 900.432.887-4, con participación del Cincuenta por ciento (50%) y por la señora **Carmen del Pilar Escobar Bustos**, propietaria del establecimiento comercial: Ramédicas Operador Logístico Farmacéutico, con participación del Cincuenta por ciento (50%); Representante Legal de la **Unión Temporal RED VITAL 7**: Martha Lucía Ovalle Suaza, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.494 de Neiva (Huila), **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial, que presentó Propuesta económica completa con los Anexos 9 y se adjudicarán hasta por la suma del presupuesto asignado por Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E,S,E par y que obtuvo una calificación total Un Mil Puntos (1000) de Un Mil (1000) Posibles.

El presente informe se publicará en las página web de Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E,S,E y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E..



Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los once (11) días del mes de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Requisito Habilitante Jurídico:

Requisito Habilitante Financiero:

(ORIGINAL FIRMADO)

VIVANA BOLAÑOS FERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LEONARDO ANGEL LOPEZ
Jefe Oficina coordinadora de facturación, cartera
y recaudo

FACTOR TECNICO - ECONOMICO

(ORIGINAL FIRMADO)

POLA PATRICIA QUINTERO CUBILLOS
Subgerente Administrativa

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen